TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

SALA REGIONAL MONTERREY

ACTA DE SESIÓN PRIVADA DE LA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL PLURINOMINAL, CELEBRADA PARA ANALIZAR Y RESOLVER UN ASUNTO DE SU COMPETENCIA.

En la ciudad de Monterrey, Nuevo León, a las doce horas del veintiséis de julio de dos mil dieciséis, con la finalidad de celebrar sesión privada se reunieron, previa convocatoria, en la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Segunda Circunscripción Electoral Plurinominal, la Magistrada Presidenta Claudia Valle Aguilasocho, los Magistrados Yairsinio David García Ortiz, Reyes Rodríguez Mondragón y la Secretaria General de Acuerdos, Ana Cecilia López Dávila, quien autoriza y da fe.

Existiendo cuórum, la Magistrada Presidenta dio inicio a la sesión y sometió a consideración del pleno un proyecto de acuerdo que propone la ponencia del Magistrado Yairsinio David García Ortiz, relativo al juicio de revisión constitucional electoral SM-JRC-44/2016. Lo anterior, en los términos que se apuntan a continuación:

SM-JRC-44/2016 (acuerdo plenario de cumplimiento) **Magistrado Yairsinio David García Ortiz**	**PRIMERO. Se ordena** agregar al expediente la documentación descrita en el apartado III, para los efectos legales correspondientes. **SEGUNDO. Se tiene por cumplida la sentencia definitiva** dictada en el caso, en razón de que con la documentación enviada por el Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas demuestra que procedió en los términos ordenados por esta Sala Regional, específicamente porque la denuncia interpuesta por Movimiento Ciudadano se admitió; asimismo, informó oportunamente la resolución IETAM/CG-23/2016. **TERCERO. Archívese** el expediente como asunto concluido.

Efectuado el estudio de la propuesta, se aprobó por **unanimidad** de votos.

Desahogado el asunto motivo de sesión privada, se declaró concluida a las doce horas con diez minutos; elaborándose la presente acta en cumplimiento de lo previsto en los artículos, 197, fracciones VIII y XVI, 204, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como 49, 53, fracciones I, X y XVIII, del Reglamento Interno de este Tribunal Electoral. Para los

efectos legales procedentes, firman la Magistrada Presidenta de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Segunda Circunscripción Electoral Plurinominal y la Secretaria General de Acuerdos, quien autoriza y da fe.

MAGISTRADA PRESIDENTA

CLAUDIA VALLE AGUILASOCHO

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

ANA CECILIA LÓPEZ DÁVILA